

**NACIONAL**

## **Respeto a los no vacunados**

Incluso dentro del sistema de Salud puede haber personas que rechacen la vacunación contra el COVID-19; ante esto, la Secretaría de Salud responde que no puede hacer más que alentar a que se apliquen el biológico, ya que no puede obligar a las personas a hacerlo en contra de su voluntad



18

# **RESPECTO A LOS NO**

#Salud



# VACUNADOS

**Incluso dentro del sistema de Salud puede haber personas que rechacen la vacunación contra el COVID-19; ante esto, la Secretaría de Salud responde que no puede hacer más que alentar a que se apliquen el biológico, ya que no puede obligar a las personas a hacerlo en contra de su voluntad**

**POR JULIO RAMÍREZ**

@julio\_ramga

**L**a Secretaría de Salud no interviene en el “derecho” de cada persona —incluso de trabajadores de la dependencia— a no recibir la vacuna, en caso de que así lo consideren adecuado.

“La Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud no ha generado ni conserva información en los términos solicitados, lo anterior toda vez que el acto de vacunación es personal y voluntario en este caso por cada trabajador, y esta Secretaría de Prevención y Promoción de la Salud no puede invadir el ámbito personal y tampoco existe sanción alguna por no aplicarse la vacuna”, explica la dependencia en una respuesta a una solicitud de información pública.

El documento es firmado por la licenciada Norma Martínez Rivera, quien es identificada como enlace en materia de transparencia y acceso a la información y está remitida con copia para el doctor Hugo López Gatell-Ramírez, quien es subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud y vocero en la materia.

Algunas áreas de la Secretaría de Salud determinaron que no existe tal información acerca de si sus trabajadores han rechazado la vacuna y nombran en el criterio 07/17 para casos en los que resulta innecesario que el Comité de Transparencia confirme formalmente la inexistencia de la información en sus archivos.

**Algunas áreas dijeron sí**

En el caso de la Oficina de la Abogada General se manifestó que todos los servidores públicos se mostraron a favor de recibir la vacuna contra el SARS-CoV-2.

“Con fundamento en el artículo 130 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública se le informa al peticionario que al interior del Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud ningún servidor público adscrito a esta unidad administrativa ha expresado negativa a recibir la vacunación”, explicó Salud.

El documento está signado por la licenciada Gabriela Armendáriz Navarrete, enlace de transparencia del Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud.

“Por lo que hace el Consejo de Salubridad General con sede en Lieja número 7 se informa que en referencia al esquema de vacunación de los servidores públicos adscritos a este Consejo de Salubridad General, este órgano colegiado no cuenta con obligación alguna para tener el archivo de los registros de esquemas de vacunación de los trabajadores, derivado del análisis a la normativa aplicable a la materia de la solicitud”, refiere.

La autoridad de Salud informó que dentro del complejo administrativo de la calle de Lieja número 7, donde se encuentran las oficinas centrales de la Secretaría de Salud, no se han presentado casos de funcionarios públicos que no quieran ser vacunados.

“Dentro de la unidad coordinadora del edificio sede Lieja 7

no se ha presentado ningún caso de algún servidor público que haya expresado su negativa a la aplicación de la vacuna”, indicó la dependencia en una carta firmada por el maestro Víctor Hugo Minor López, quien se ostenta como director administrativo.

## La esfera privada

Varias áreas de la Secretaría de Salud argumentaron que no podrían dar a conocer la información sobre si los funcionarios decidieron o no vacunarse, ya que es una situación que atañe a la esfera de la vida privada de las personas.

“Toda persona tiene derecho a la vida privada, esto es, lo que no constituye la vida pública; el ámbito reservado frente a la acción y el conocimiento de los demás; lo que se desea compartir únicamente con aquellos que uno elige, por lo que no se puede brindar la información solicitada, ya que se tiene la obligación de respetar en todo momento los principios y deberes en el tratamiento de los datos personales que se recaban con motivo de sus actividades, por lo que dar a conocer esta información sin el consentimiento del titular estaría ante un tratamiento indebido de los datos personales contraviniendo la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados”, expone.

La respuesta indica que el derecho a la vida privada o intimidad está reconocido y protegido en declaraciones y tratados de derechos humanos que forman parte del orden jurídico mexicano, como la

Declaración Universal de los Derechos Humanos (artículo 12), el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (artículo 17) y la Convención Americana sobre los Derechos Humanos (artículo 11).

Estos datos de forma específica se consideran clasificados, es decir, que jamás podrían darse a conocer, ya que son datos personales sensibles.

“En conclusión se señala que la información solicitada, al encontrarse en el expediente clínico de los servidores públicos y ser parte de su vida privada, no puede ser proporcionada a terceros o al público en general”, de acuerdo con la Secretaría de Salud.

## Promoción de la vacuna

En tanto, ya sea en población en general como en el sector salud, la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha señalado que la vacunación contra el COVID-19 no tiene que ser obligatoria en el entendido de que “consideramos que es mejor alentar y facilitar las vacunaciones sin que sean obligatorias”.

La propia SSA indica en su respuesta que ha buscado derribar



algunos mitos, como aquel que plantea que es mejor padecer de COVID-19 antes que vacunarse, que es absolutamente falso.

“Nadie tiene la total certeza de que no presentará un cuadro grave si enferma de COVID-19 o que no sufrirá efectos de largo plazo, como cansancio crónico o problemas vasculares. Además, la decisión de no vacunarse tiene una dimensión social. Quien se vacuna ayuda a disminuir la propagación del virus y, por ende, reduce el riesgo de que otras personas se contagien y eventualmente mueran”, explica la Secretaría de Salud en la respuesta a través del sistema de transparencia.

**La decisión de no vacunarse tiene una dimensión social. Quien se vacuna ayuda a disminuir la propagación del virus y, por ende, reduce el riesgo de que otras personas se contagien y eventualmente mueran”**

**Respuesta de la Secretaría de Salud**

**La información solicitada, al encontrarse en el expediente clínico de los servidores públicos y ser parte de su vida privada, no puede ser proporcionada a terceros o al público en general”**

**Respuesta de la Secretaría de Salud**



FOTO: CUARTOSCURO

El personal médico también tiene derecho a negarse a la vacunación, ya que se trata de una decisión personal, aunque la gran mayoría acepta el biológico.



En estos tiempos de COVID 19, se pide a la autoridad proporcione la información de cuantos servidores públicos han expresado su negativa de recibir la vacuna en la Secretaría de Salud en su edificio sede ubicado en Lijea No. 7, mencionando a que Unidad Administrativa pertenece y que acciones administrativas laborales se tienen contempladas para dichos casos. (Señalar el fundamento administrativo y jurídico que lo sustente, así como precisar la Unidad Administrativa a la que pertenecen).

Al respecto me permito informar lo siguiente:

- Dentro de la Unidad Coordinadora del edificio sede Lijea 7, no se ha presentado ningún caso de algún servidor público que haya expresado su negativa a la aplicación de la vacuna.

Sin más por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

La Secretaría de Salud indicó que en su sede de Lijea no hay funcionarios públicos que se nieguen a recibir la vacunación contra el COVID-19.





cl  
pi  
se  
al  
Re



## PRI impulsa voto en bloque para iniciativa eléctrica

**FRANCISCO RESÉNDIZ Y HORACIO JIMÉNEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

La dirigencia del PRI impulsa acuerdos internos para evitar divisiones y concretar un voto en bloque, a favor o en contra, de la reforma eléctrica. Su líder dijo que nadie le pone plazos a su partido.

| **NACIÓN** | **A4**



**ALEJANDRO MORENO**  
Presidente del PRI

“Imagínense que nos pongan plazos quienes necesitan los votos”

# En reforma eléctrica, va PRI por voto en bloque

Advierte que, de avalarla, **la iniciativa presidencial no pasará tal como está**; insiste en que decidirá a favor o en contra una vez que concluyan los foros de consulta a ciudadanos, expertos e industria

**FRANCISCO RESÉNDIZ,  
HORACIO JIMÉNEZ  
Y ANTONIO LÓPEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx



La dirigencia nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI) impulsa acuerdos internos para evitar divisiones y concretar un voto en bloque de la reforma eléctrica del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Integrantes de la cúpula priista dijeron a EL UNIVERSAL que el partido se mantendrá firme en su decisión de ir a foros para conocer posiciones de la sociedad, sectores productivos y expertos sobre la reforma, pero dejaron en claro que, de avalarla, la propuesta presidencial no pasará tal cual y que impulsarán cambios acordes a la realidad del país.

Enfatizaron que será hasta después de que concluyan los foros de análisis cuando el partido defina una posición, pero que se busca la unidad.

En este contexto, según las fuentes consultadas en la bancada del PRI, los temas que más preocupan de la propuesta presidencial y que no transitarían con este proyecto son el de medio ambiente y la eliminación de energías limpias.

De acuerdo con fuentes consultadas en San Lázaro, en el interior de la bancada aceptaron que existe la posibilidad de una fractura interna por posiciones diferentes ante la iniciativa.

Hay dos visiones en la bancada del PRI: unos que insisten en llevar a un parlamento el análisis de qué tan efectiva fue la reforma energética del presidente Enrique Peña Nieto, aprobada en 2013, y la del presidente Andrés Manuel López Obrador, para definir cuál es la mejor.

Los legisladores del tricolor reconocen que los ciudadanos le dieron la posibilidad al bloque opositor de Va por México, integrado por PAN, PRI y PRD, de detener reformas constitucionales; sin embargo, esta facultad se debe reflexionar.

Los priistas insisten en que se debe dar un parlamento abierto con opiniones de todos los sectores y que incluso se haga en los medios de comunicación de manera directa a los ciudadanos.

#### **Buscan determinar posiciones**

**El martes la bancada priista sostuvo una reunión privada dentro**

del Salón Verde de la Cámara de Diputados para determinar su postura como grupo parlamentario frente a la reforma constitucional propuesta por el Presidente en materia eléctrica.

Sin embargo, hubo una rebelión de varios legisladores tricolores, quienes cuestionaron si fue lo mejor haber apoyado la reforma energética del expresidente Peña Nieto, pues nunca bajó el precio de la gasolina, y argumentaron que de haber sido lo mejor habrían ganado en 2018 y el PRI no hubiera perdido.

En este encuentro también hubo otro grupo de legisladores que exigieron a la cúpula priista rechazar la reforma presidencial; incluso, algunos ejemplificaron que la senadora priista Claudia Ruiz Massieu ya había rechazado la reforma tajantemente y en San Lázaro no había una posición abierta.

Otros legisladores consideraron que la reforma de Peña Nieto debe prevalecer, pues la presentada por el actual gobierno “es regresiva”. “El ambiente está tenso”, expresó un legislador priista al salir del encuentro.

Desde el lunes, las dirigencias nacionales del PAN y del PRD reprocharon al PRI por no cerrar filas contra la reforma eléctrica presidencial y le pidieron “homologar criterios” para seguir avanzando juntos y no poner en riesgo la viabilidad de la alianza Va por México en el ámbito legislativo y en el electoral para el próximo 2022.

Sin embargo, este bloque opositor se encuentra tambaleándose debido a la postura de los tricolores, quienes se niegan a rechazar abiertamente el proyecto presidencial, tal como ya lo hicieron sus pares. ●





**Alejandro Moreno Cárdenas, dirigente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), rechazó que la decisión de no apresurar la aprobación de la propuesta presidencial ponga en riesgo a la coalición con el PAN y PRD.**



**Covid-19 ha dejado más de 244,000 menores huérfanos** ● PÁG. 35

**Alertan ONG riesgos por violencia contra niñas y niños**

# Registran a más de 244,000 menores huérfanos por Covid

● México es el tercer país con mayor número de pequeños que han perdido a sus tutores

Maritza Pérez y Redacción  
politica@eleconomista.mx

**H**asta el pasado 22 de septiembre, México se colocaba como el tercer país a nivel mundial en cuanto número total de menores que quedaron en orfandad, debido a la muerte de sus padres o tutores por Covid-19, con 244,500 casos, según se indicó en un análisis publicado por el Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República.

De acuerdo con el informe titulado “La orfandad ocasionada por la pandemia”, en donde se analizaron los casos de menores que quedaron huérfanos a causa del Covid-19, entre los 10 países con mayor número de defunciones, según la Organización Mundial de la Salud (OMS), en número absolutos arriba de México se ubicó la India (387,900 casos) y Brasil (273,300).

No obstante, si se considera el número de menores que quedaron huérfanos por cada 100 decesos por el virus SARS-CoV-2, México se posicionó en primer lugar a nivel mundial con 90 casos; le siguieron la India con 87 y Colombia con 67.

“De ahí, que la respuesta por parte de la sociedad y, en específico, por parte de las instituciones gubernamentales y sector privado sea vital para poder afrontar las complicaciones que se desatarán en las dinámicas familiares y en el desarrollo particular de aquellas

niñas y niños”, destacó el reporte del Instituto Belisario Domínguez.

Dicho documento legislativo señaló que debido a que por cada 100 muertes por Covid hay 90 niñas, niños y adolescentes que perdieron a sus cuidadores primarios y secundarios, se evidencia que la contención y el apoyo familiar en nuestro país es básico, además de que los apoyos que brinda el gobierno a los menores de edad en condición de orfandad, actualmente, son insuficientes.

**Desprotegidos**

Juan Martín Pérez, defensor de derechos de la infancia a través de Tejido Redes Infancia en América Latina y el Caribe, destacó que debido a que actualmente no hay cifras oficiales por parte del gobierno sobre los menores mexicanos en orfandad, “existe una clara omisión dolosa” por parte del Estado para hacer valer los derechos de estos menores.

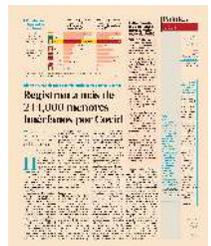
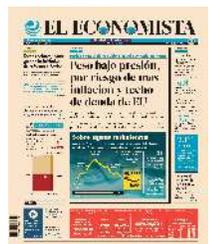
El defensor explicó que claramente estos menores están en una condición de desprotección, ya que toda niña o niño que pierde a su cuidador primario, va a tener una afectación económica, lo que significa un riesgo de que tengan que trabajar.

Al tiempo que es posible que las personas que después de la pérdida se hagan cargo del menor, no cuenten con la custodia legal ni los derechos plenos para poder representarlos, como lo sería en la inscripción de programas públicos o la escuela.

Además de los profundos riesgos de que estos menores puedan quedar en manos de personas que lo puedan violentar, en términos laborales o de carácter sexual, por lo que “es importante saber quiénes son, cuántos son y dónde están, para restituir sus derechos”.

“Estamos hablando del derecho a la vida, a un proyecto de vida (...) el hecho de que pierdan a un cuidador primario y tenga que dejar la escuela, en automático los condena a trabajos precarios y malos salarios. A las chicas las deja con alta probabilidad de embarazos tempranos y a muchos jóvenes, que están en escenarios de crimen organizado, a ser víctimas de reclutamiento”, enfatizó.

Martín Pérez lamentó que hasta ahora no existan acciones por



parte del Estado para atender a los menores víctimas de la orfandad por el Covid-19 o peor, estadísticas que den cuenta de la magnitud del problema.

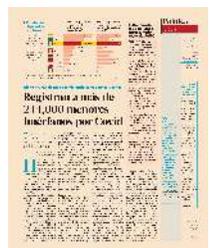
En tanto, la Redim (Red por los Derechos de la Infancia en México) ha señalado que a más de un año desde que se activara la emergencia sanitaria mundial por la pandemia, resulta incomprensible que no se cuente con datos oficiales de las autoridades sobre cuántos niños, niñas y adolescentes han quedado en orfandad por esta causa; lo que facilitaría los primeros pasos hacia una estrategia de atención integral, tomando en cuenta el interés superior de la niñez mexicana que ha sido perjudicada por la pandemia.

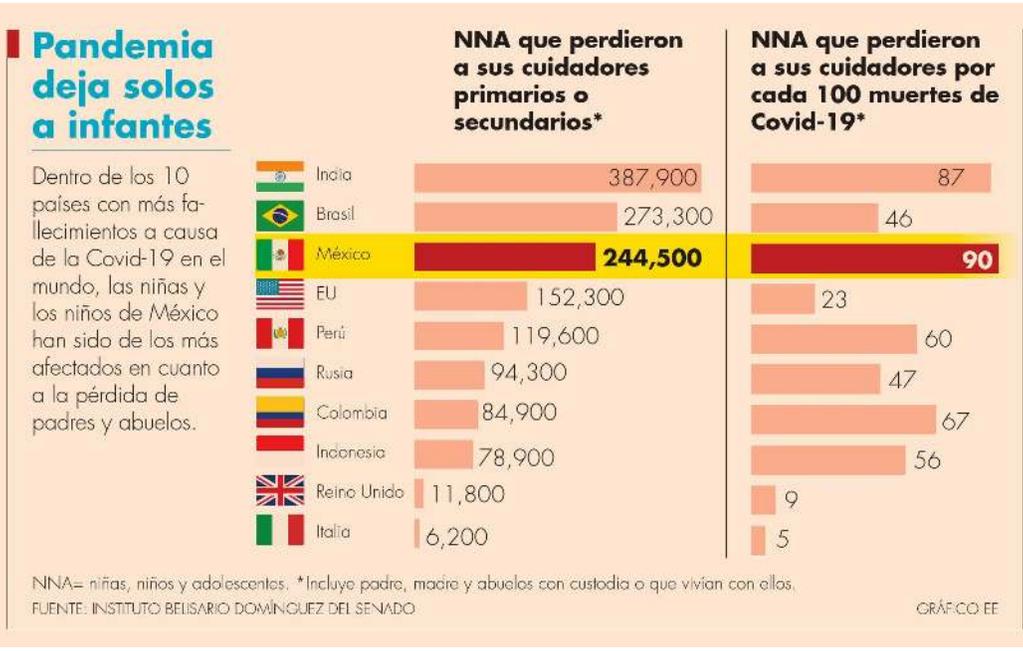
“Será fundamental ingresar de inmediato en una dinámica de restitución de derechos para niñas, niños y adolescentes huérfanos por la pandemia (...) ésta dinámica debe conformar la política pública específica para su atención y seguimiento: salud mental; servicios de apoyo psicosocial y económico; ajustes razonables en materia de educación y escolaridad; reconocimiento de las redes comunitarias e institucionalización sólo como última medida, de manera que el Estado mexicano asuma efectivamente su rol garantista de derechos frente a nuestras infancias y adolescencias”, ha llamado la ONG.



**El hecho de que pierdan a un cuidador primario y tenga que dejar la escuela, en automático los condena a trabajos precarios y malos salarios. A las chicas las deja con alta probabilidad de embarazos tempranos y a muchos jóvenes, que están en escenarios de crimen organizado, a ser víctimas de reclutamiento”.**

**Juan Martín Pérez,**  
ACTIVISTA DE TEJIDO REDES  
INFANCIA EN AMÉRICA  
LATINA Y EL CARIBE.





**ACUDEN DOS A FGR****Comparecen científicas**

La Fiscalía señala a Patricia Zúñiga y Gabriela Dutrénit, del Foro Consultivo de Ciencia y Tecnología, por presunto desvío de dinero público, pero aún no les entrega la carpeta de investigación en su contra. **Pág. 9**

**ACUSADAS DE DESVÍO DE FONDOS**

# Científicas se reservan su derecho a declarar

ALFREDO MAZA

**Presentarán su declaración por escrito una vez que la FGR les dé el contenido de la carpeta de investigación**

**D**ebido a que siguen sin conocer el contenido de la carpeta de investigación en su contra, dos de los 31 científicos del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) decidieron guardar silencio y reservarse su derecho a declarar ante la Fiscalía General de la República (FGR) por la acusación del presunto desvío de 244 millones de pesos.

Se trata de Patricia Zúñiga Cendejas y Gabriela Dutrénit Bielous, exsecretaria técnica y coordinadora general del Foro Consultivo de Ciencia y Tecnología, respectivamente, quienes fueron citadas ayer a comparecer ante la Fiscalía Especializada en Materia de Delincuencia Organizada (FEMDO).

Sin dar más detalles al respecto, debido a que la Fiscalía les advirtió sobre posibles sanciones en su contra si hablan al respecto, ambas científicas señalaron que presentarán su declaración por escrito una vez que la FGR les mande el contenido de la carpeta de investigación, lo que debe de ocurrir entre ocho y 10 días.

Ambas reiteraron que la FGR las acusa de peculado, uso ilícito de atribuciones,

operaciones con recursos de procedencia ilícita y delincuencia organizada.

La primera en comparecer fue Zúñiga Cendejas, también fundadora del Foro, quien en un breve encuentro con medios aseguró que está en espera de que la FGR les entregue el contenido completo de la carpeta de investigación.

Al salir de la FEMDO, Ricardo Antonio Sánchez Reyes, abogado de Zúñiga, aseguró que la académica "va a rendir su declaración por escrito. Pedimos que en ocho días posteriores a que nos entreguen los archivos de la carpeta [...] Son 10 tomos, nos van a mandar digitalizadas las constancias de las carpetas y ya con eso nos defenderemos".

Por su parte Dutrénit Bielous, luego de explicar que la FGR les permitirá introducir evidencia a su favor que no está considerada en las carpetas, aseguró: "nosotros somos inocentes y sabemos que somos inocentes y tenemos evidencia para presentar de que somos inocentes".

"Estamos muy contentos porque esperamos y estamos viendo que el poder... la justicia está operando, y por tanto esperamos los mejores resultados y que se aclare esta situación de atropello que ha habido contra todos nosotros", dijo.

Hasta el momento, siguen en pie las citas programadas de Julia Tagüeña Parga y José de Jesús Franco López, directora adjunta y coordinador general del Foro, respectivamente, para este jueves; mientras

que las comparencias de Mónica Ramírez Bernal, directora de Administración e Información del Fondos del Conacyt, y Rafael Pando Cerón, exdirector de Planeación, Evaluación y Seguimiento Tecnológico aún no tienen fecha de reprogramación, luego de que ayer fueran canceladas sus citas.



**GABRIELA DUTRÉNIT**  
INVESTIGADORA

**"Nos van a mandar digitalizadas las constancias de las carpetas"**



OMAR FLORES



**Gabriela Dutrenit, al llegar a la FEMDO**



## COMPARECEN POR CONACYT

Patricia Zúñiga y Gabriela Dutrénit, fundadora y ex coordinadora del Foro Consultivo de Ciencia y Tecnología, respectivamente, comparecieron ayer ante fiscales federales, nombraron a sus abogados y tuvieron acceso a la investigación en su contra por peculado y lavado de dinero. **PÁGINA 2**



Patricia Zúñiga

Gabriela Dutrénit

# Comparecen fundadora y ex coordinadora de Conacyt Van científicos a FGR

**Se reservan derecho a declarar; les prometen copia de investigación**

ABEL BARAJAS

Patricia Zúñiga Cendejas, fundadora del Foro Consultivo de Ciencia y Tecnología (FCCyT), y Gabriela Dutrénit Bielous, ex coordinadora del organismo, se reservaron su derecho a declarar ante la Fiscalía General de la República (FGR) por el caso de delincuencia organizada y lavado contra ex funcionarios, académicos y científicos del Conacyt.

Ambas acudieron ayer a la Fiscalía Especializada en Materia de Delincuencia Organizada (FEMDO) para rendir su declaración ministerial en calidad de indiciadas.

Zúñiga compareció de las 11:00 a las 12:30 horas, mientras que Dutrénit estuvo en las oficinas de la Fis-

calía de las 13:00 a las 14:30 horas, tiempo en que tuvieron acceso a la carpeta de investigación, nombraron a sus abogados y se les informó que a más tardar en ocho días les entregarán en archivo electrónico los 10 tomos de la indagatoria.

“Nos dieron acceso a la carpeta de investigación. Todavía no nos dan una copia de la carpeta; por derechos humanos nos corresponde saber qué es lo que se nos está investigando y tener toda la evidencia de lo que están analizando, pero nos dijeron que en una semana nos la van a dar. Estamos muy contentos con los resultados”, dijo Dutrénit al salir de la Fiscalía.

“Estamos viendo que la justicia está operando y, por tanto, esperamos que se aclare esta situación de atropello que ha habido contra todos nosotros. Nos dijeron que también vamos a tener la po-

sibilidad de introducir evidencia que tengamos y que no está dentro de la carpeta”.

Acompañada de su abogado, Alberto del Río Azuara, la académica refirió que los delitos que se investigan son delincuencia organizada, lavado de dinero, peculado y uso ilícito de atribuciones y facultades.

“Es lo mismo que se viene diciendo y sobre lo cual somos inocentes y tenemos evidencia”, sostuvo.

“Agradecemos enormemente el apoyo que nos ha dado la comunidad científica nacional e internacional. Esto no se acaba, se acaba cuando se acaba”.

Zúñiga no hizo declaraciones a la prensa, ni a su llegada ni a su salida de la Fiscalía, aunque su abogado Ricardo Sánchez Reyes Retana aseguró que, en cuanto reciban los tomos de la indagatoria, su clienta rendirá su declaración por escrito.



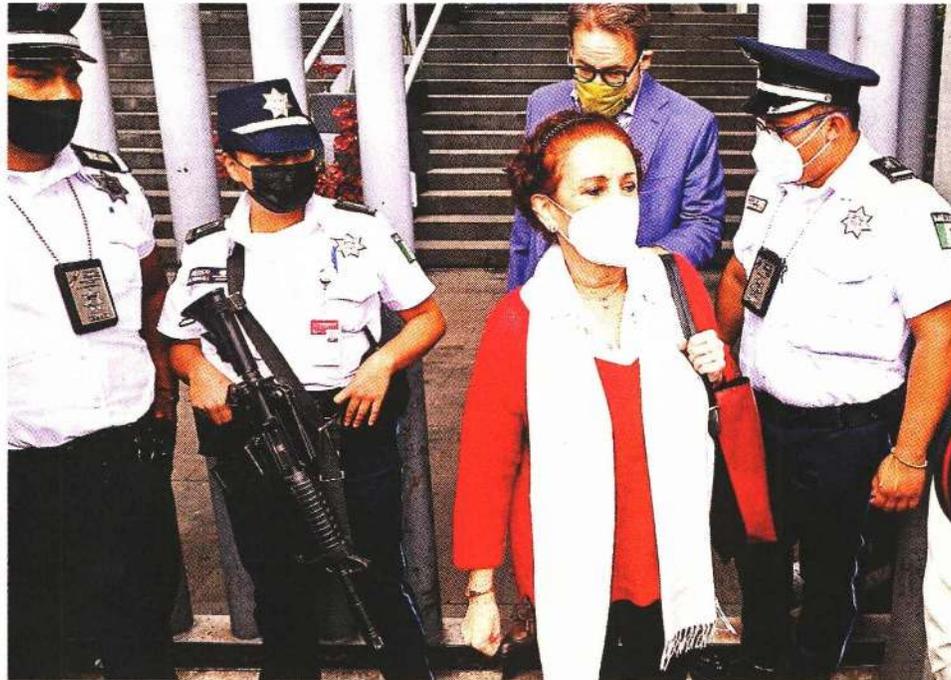
Hoy están citados a declarar ante la FGR, también como indiciados, Julia Tagüeña Parga y José de Jesús Franco López, ex coordinadores del FCCyT.

En agosto y septiembre, la FGR intentó obtener órdenes de aprehensión contra 31 ex funcionarios por delincuencia organizada, lavado de dinero, peculado y uso ilícito de atribuciones y facultades.

La imputación deriva de 244 millones de pesos que durante seis años otorgó el Conacyt al Foro Consultivo, Científico y Tecnológico, de enero de 2013 a junio a 2019.



■ Gabriela Dutrénit Bielous, ex coordinadora del Foro, sostuvo que son inocentes y que tienen evidencias.



Victor Zubieta

■ Patricia Zúñiga Cendejas, fundadora del Foro Consultivo de Ciencia y Tecnología, acudió ayer a la FGR donde tuvo acceso a la carpeta de investigación.



## EL LUNES DARÁN NOMBRES

EXHIBIRÁN A  
QUIENES PAGAN  
POCO POR LA LUZ

El presidente AMLO exhibirá cuánto pagan empresas como Oxxo de energía eléctrica, contrario a una tarifa doméstica; esto para contrarrestar la campaña "sucía" que -dijo- se le ha dado a su iniciativa.

El lunes próximo, anunció, el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, y el gabinete de Energía van a explicar la situación.

— Diana Benítez / PÁG. 28

## SEÑALA A OXXO

# AMLO exhibirá a empresas que pagan bajas tarifas de luz

Su equipo dará los detalles el lunes para contrarrestar la "campaña de los corruptos" contra su reforma eléctrica

DIANA BENÍTEZ  
dbenitez@elfinanciero.com.mx

**Afirma que con este tema se verá si los legisladores del PRI están con el pueblo**

El presidente Andrés Manuel López Obrador exhibirá cuánto pagan las empresas de energía eléctrica como Oxxo contrario a una tarifa doméstica, para contrarrestar la campaña sucia que -acusó durante la conferencia matutina en Palacio Nacional- se ha dado contra su iniciativa de reforma eléctrica.



“No es posible que estas empresas, como no pagan por la transmisión y tienen subsidio, pues entonces empresas comerciales como Oxxo –para ser claros, porque todo esto es lo que vamos a dar a conocer– pagan menos por la luz que lo que paga un hogar de una clase popular o de una clase media”, expuso el Presidente.

“Entonces, vamos a explicar todo esto, es importantísimo que se conozca. El lunes próximo el secretario de Gobernación (Adán Augusto López Hernández), con todos los miembros del gabinete de Energía van a explicar de manera sencilla para que todos estemos informados y conozcan en qué consiste la iniciativa para que la campaña de publicidad que están financiando los corruptos –porque no les puedo llamar de otra manera– sea contrarrestada con información”, advirtió el jefe del Ejecutivo.

Lo anterior luego de que durante su sección Quién es Quién en las Mentiras de la Semana se destacaron notas respecto de la reforma eléctrica.

El mandatario destacó que detrás de esta campaña está la empresa española Iberdrola, pues a su consideración “reparte mucho dinero para asustar, para espantar, y mienten como respiran”.

Al morenista se le cuestionó respecto de si con la reforma se quitarían los paneles de luz domésticos, a lo que respondió que no hace falta y será parte de lo que explique su equipo el próximo lunes.

Incluso ironizó con el tema, al exhibir un mensaje en Twitter de Pedro Miguel, escritor afín a su gobierno.

“¿Qué dice? Mira, ah, sí, está asustadísimo, mírale la cara. ‘Aquí muerto de susto porque la dictadura castro-chavista me va a expropiar mis paneles’. No hay que perder el sentido del humor, no hay que enojarse”, sostuvo.

Además, el mandatario reiteró que, con este asunto, los legisladores deberán decidir si de verdad quieren ser representantes populares.

“Bueno, y de esto se deriva el que el PRI o los legisladores del PRI, o los legisladores en general, no sólo de un partido, tienen que definir-

se, tienen que colocarse en su sitio, no hay para dónde hacerse, ¿estás a favor de las empresas extranjeras que reciben subsidio y que nos pueden llevar a una crisis de apagones o de aumento en las tarifas?”.

“Van ahora a manifestar si están a favor del pueblo, del consumidor, del usuario, o están a favor de las empresas, de los grupos de intereses creados. No sólo es un asunto de partidos, porque puede haber un legislador del PAN honesto, lo puede haber y puede decir: ‘Yo soy representante del pueblo, no representante del

PAN”’. López Obrador destacó que se busca no repetir la experiencia de España, donde las tarifas han aumentado, pero los gobernantes “como están al servicio de esas empresas se quedan callados, como era antes aquí”, pero ya cada legislador asumirá su responsabilidad, advirtió.

“No se pueden hacer llamar representantes populares cuando no lo son... Vamos a esperar y vamos a que prevalezca siempre el interés general y ser respetuosos de todos, nada más que cada quien asuma su responsabilidad. Porque antes votaban en contra de los intereses de la gente y ni siquiera el pueblo sabía, todo se quedaba en el anonimato”, acusó el Presidente.

Reiteró que con su reforma eléctrica habrá garantía de luz, de que no haya apagones y que no aumenten las tarifas del servicio.

## FOCOS

**El aviso.** La bancada del PAN en la Cámara de Diputados advirtió a los legisladores del PRI que si aprueban la reforma eléctrica de AMLO se rompería la alianza que los une.



**La reacción.** El líder nacional del PRI, Alejandro Moreno, aseguró que a su partido "nadie lo presiona" y que luego de un amplio debate sobre el tema tomará la decisión.

**En contra.** La senadora priísta Claudia Ruiz Massieu dijo que el PRI no puede respaldar esa iniciativa, pues "es un retroceso".

**ACLARACIÓN.**

El pasado lunes, el Presidente aclaró que con su reforma eléctrica "no hay expropiación y no hay nacionalización".

*"No es posible que estas empresas, como tienen subsidio, pagan menos por la luz que un hogar de una clase popular"*

*"Antes votaban en contra de los intereses de la gente y ni siquiera el pueblo sabía, quedaba en el anonimato"*

**ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR /** Presidente de México



**MAÑANERA.** El presidente López Obrador, ayer, en conferencia de prensa.

